



UNIDAD DE CONTRATACIÓN

Ref.: NHA/dh

Expte: 15-PV-03

ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN (WEB)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la formalización del contrato relativo a:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mogán.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad Administrativa de Contratación.
- c) Número de expediente: 15-PV-03
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.mogan.es, en PERFIL DE CONTRATANTE

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Privado
- b) Descripción: "Seguro de automóviles de la flota del Ilustre Ayuntamiento de Mogán".
- c) CPV: 66514110-0
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: lunes 2 de noviembre de 2015

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación: Se establecen los siguientes criterios de adjudicación:

***CRITERIO N° 1.- Mejoras técnicas: hasta 80 puntos**

Se propone como primer criterio de adjudicación, las mejoras técnicas ofertadas sobre los elementos que a continuación se detallan, al considerarse que los mismos mejoran el objeto de este contrato.

- **Ampliación de capitales en la Garantía de Accidentes del Conductor** establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas: hasta 80 puntos.

La puntuación se desglosará:

- Por fallecimiento: hasta 35 puntos.
Se dará la máxima puntuación al licitador que oferte el mayor límite de indemnización. La valoración se efectuará sobre el exceso del importe mínimo de indemnización establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas. El resto se valorará proporcionalmente.
- Por Invalidez Permanente Total: hasta 35 puntos.
Se dará la máxima puntuación al licitador que oferte el mayor límite de indemnización. La valoración se efectuará sobre el exceso del importe mínimo de indemnización establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas. El resto se valorará proporcionalmente.
- Por Asistencia Médico-Farmacéutica: hasta 10 puntos.
Se dará la máxima puntuación al licitador que ofrezca el mayor capital para la cobertura de accidentes del conductor (Centros no concertados). La valoración se efectuará sobre el exceso del capital mínimo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas. El resto se valorarán proporcionalmente.

***CRITERIO N° 2.- Mejor oferta económica: hasta 20 puntos.**

Se propone como segundo criterio de adjudicación la Mejor Oferta económica por resultar más ventajoso económicamente para el Ayuntamiento y para el interés general.



Se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula: $P = 20 \times (OM / OF)$.

Siendo: P: Puntuación obtenida.
OF: Oferta del licitador
OM: Oferta más baja presentada

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: : 86.000,00 euros

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 43.000,00 euros
Importe total: 43.000,00 euros

6. PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN: Plazo máximo de 8 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de adjudicación

7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- Fecha de adjudicación: Decreto de Alcaldía nº: 3.650/2015, de fecha 22 de diciembre de 2015.
- Fecha de formalización del contrato: 12 de enero de 2016
- Contratista: MUTUA TINERFEÑA, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA
- C.I.F.nº: G-38004297
- Importe anual de adjudicación: 41.987,62 euros, Exento I.G.I.C., incluidos los recargos, primas del Consorcio de Compensación de Seguros y tributos legalmente aplicables
- Plazo de vigencia: 1 año, con efecto desde las 00:00 horas del 01 de enero de 2016 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2016.
- Posibilidad de prórroga: si, por un año
- Ventajas de la oferta adjudicataria: precio y

CRITERIO Nº 1.- Mejoras técnicas

- **Ampliación de capitales en la Garantía de Accidentes del Conductor:** Oferta un límite **TOTAL** (incluidos los mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas):

	IMPORTE TOTAL OFERTADO
Fallecimiento	200.001,00 €
Invalidez Permanente Total	200.001,00 €
Asistencia Médico-Farmacéutica (Centros no Concertados)	39.000,00 €

En Mogán a, 18 de enero de 2016.
El Concejal Delegado,
S/Decreto nº 3200/2015, de 30 de octubre,

Fdo.: Julián Artemi Ariles Moraleda.

